



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, devolución de despacho comisorio sin diligenciar.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 24 de noviembre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós. -

Auto de sustanciación

Radicado N° 66682-40-03-002-2018-00498-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

FERNANDO ALONSO GARCÍA ÁLVARTES Vs TERESA DE JESUS GARZÓN
ARROYAVE y BLANCA CECILIA GARZÓN ARROYAVE

Se agrega el anterior escrito sin pronunciamiento alguno, toda vez que el presente proceso terminó por pago total de la obligación mediante providencia del 30 de junio de 2022 del 2022, y el mismo se encuentra archivado.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

Juez

Estado No. 201
Del 25-11-2022

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63b595940ef0542565818c2dbdedec9be5d7d13da83429c4e73bb0b7f7fce3b9**

Documento generado en 24/11/2022 01:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>